



JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Marzo primero (01) de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada el acta de audiencia del doce (12) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), evidencia el Juzgado que se presentó un error involuntario en cuanto al apartado en que se reseñó el año de la realización de la audiencia, habida cuenta que se señaló que la audiencia se adelantó en el año dos mil veintitrés (2023) y lo correcto es el año dos mil veinticuatro (2024), en efecto el Despacho, **RESUELVE CORREGIR** el acta de audiencia anterior, en el sentido de indicar que la fecha correcta es doce (12) de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE



LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

